



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIV - Martes 21 de Noviembre de 2000 - Número 3.723

Edita: Presidencia  
Plaza de España, s/n 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRAFICA MELILLENSE  
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: MI. 1-1956  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

**3256.-** Subasta pública, procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de ampliación de la planta desaladora de Agua Marina para el Barrio de Ataques Seco.

**3257.-** Subasta pública, procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de reforma para la adaptación de locales para un centro de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Ejecutiva)

**3258.-** Notificación de Embargo de Cuentas Corrientes y de Ahorros - Ruiz Bermúdez, José Luis.

##### Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

**3259.-** Notificación concesión de plazo para solicitud licencia de obras - Fatima Hadi Mimon.

##### Consejería de Medio Ambiente (Secretaría Técnica)

**3260.-** Emplazamiento en Recurso Contencioso-Administrativo n.º 01/0001682/2000.- Alcazaba de Comunicaciones S.A.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1

**3261.-** Notificación Proced. J. Ejecutivo 27/2000 - Bozian Amar Mohamed.

##### Juzgado de Instrucción núm. 1

**3262.-** Notificación J. Faltas 873/2000.- Rafik Hamed El Abouti

**3263.-** Notificación J. Faltas 849/2000.- Rafael Pacheco Rosa.

**3264.-** Citación J. Faltas 733/2000.- Driss El Bahi.

**3265.-** Citación J. Faltas 738/2000.- Nayat Assimi.

**3266.-** Notificación J. Faltas 863/1997 - Nouredine Harir.

##### Juzgado de 1.ª Instancia núm. 2

**3267.-** Notificación Proced. Cognición 172/1997.- Promolujo S.L.

**3268.-** Notificación Proced. Cognición 192/1998.- Mustafa Ahmed Ali.

##### Juzgado de Instrucción núm. 3

**3269.-** Citación J. Faltas 169/2000 - Jaouhara Laklifi.

**3270.-** Requerimiento Diligencias Previas Proced. Abreviado 1500/2000.- Yamina Houari Azzouz y Nabil Azzouz.

##### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 3 (Registro Civil)

**3271.-** Citación Expte. 1305/99. Pérdida Nacionalidad Española.- Aomar Mohamedi Duduh.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA (Sección Séptima-Melilla)

**3272.-** Requisitoria Ejec. n.º 133/99. Rollo P.A. n.º 235/98. Causa P.A. 213/97.- Mustapha Aissauoi.

**3273.-** Requisitoria Ejec. n.º 131/99. Rollo P.A. n.º 248/98. Causa P.A. 375/97.- Abderrahin Morat Mohamed.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,

HACIENDA Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

**3256.-** El Consejero de Presidencia, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 1924 de fecha 5 de octubre de 2000 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de "Ampliación de la Planta Desaladora de Agua Marina para el Barrio de Ataque Seco".

Tipo de Licitación: 91.734.754 pesetas.

Duración de las Obras: Tres Meses.

Fianza Provisional: 1.834.695 pesetas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo K, Especiales, subgrupo 8) Estaciones de tratamiento de Agua con la categoría e9.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Cuatro días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ o plaza de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ en nombre propio (cuando concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es

ésta, con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad número de fecha \_\_\_\_\_ para la contratación de las obras del Proyecto de "Ampliación de Planta Desaladora de Agua Marina para el Barrio de Ataque Seco", enterado del Proyecto y Pliego de condiciones técnicas y económico legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho Proyecto, en la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letras) \_\_\_\_\_ Ptas.

Melilla

(Firma y rubricado)

Melilla 14 de noviembre de 2000

El Secretario Técnico,

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,

HACIENDA Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

**3257.-** El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 1895 de fecha 2 de Noviembre de 2000, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de "Reforma para la adaptación de locales para un Centro de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Tipo de Licitación: 22.197.273 pesetas.

Plazo de Entrega: Tres Meses.

Fianza Provisional: 443.946 pesetas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo C, subgrupo 1 al 9 categoría c.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

**Pliegos de Condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

**Presentación de Plicas:** Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

**Apertura de Plicas:** En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don                    mayor de edad, vecino de con D.N.I. n.º                    y domicilio en                    , conforme acredito con Poder Bastanteado, enterado de la subasta tramitada de urgencia para la adjudicación del contrato de obras para la adaptación de locales para un Centro de Servicios Sociales, se comprometo a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, en el precio de                    pesetas

(en letras y número).

En                    a                    de                    de 2000.

Melilla 14 de noviembre de 2000

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

**3258.-** Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito según se detalla:

**Sujeto Pasivo,** Ruiz Bermudez José Luis, Exp., 11160, Fecha embargo, 09/11/00, Entidad Depósito, BBVA, Importe, 4.000 Pts.

**Sujeto Pasivo,** Soler Jiménez María Angeles, Exp., 11264, Fecha embargo, 09/11/00, Entidad Depósito, BBVA, Importe, 18.000 Pts.

**Sujeto Pasivo,** Mohand Mohand Amar, Exp., 49, Fecha embargo, 09/11/00, Entidad Depósito, Banco Popular Español, Importe, 1011 Pts.

**Sujeto Pasivo,** Risoto Guerrero Jorge, Exp., 2020, Fecha embargo, 09/11/00, Entidad Depósito, BCH, Importe, 6.900 Pts.

**Sujeto Pasivo,** Mehand Moh Mohamed, Exp., 6287, Fecha embargo, 09/11/00, Entidad Depósito, BCH, Importe, 18.651 Pts.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurridos veinte días naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento antes citado.

Melilla 16 de Noviembre de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y POLÍTICA TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

**3259.-** Siendo desconocido el paradero de D.ª Fatima Hadi Mimon, propietaria/inquilina del inmueble sito en C/. Río Guadalquivir n.º 8/ Tormes, n.º 11, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 31-10-2000, registrado al núm. 2700 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Habiendo finalizado el plazo de audiencia concedido a D.ª Fatima Hadi Mimon y a la vista de informe de los servicios técnicos e informe de la Policía Local, en el que se da cuenta de que se están realizando obras en el inmueble sito en C/. Rio Guadalquivir número 8/Tormes, n.º 11, consistentes en Demolición y reposición de forjado y construcción de nueva planta de unos 100 m², sin contar con la preceptiva licencia de obras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2187/78 de 23 de junio. Vengo en Disponer:

1.º Conceder el plazo de Dos Meses para que se solicite la oportuna licencia de obras, acompañada de la documentación correspondiente.

2.º Por los Agentes de la Policía Local, se procederá al Precintado de las obras referidas.

En caso de producirse levantamiento no autorizado del precinto, se pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos de la exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores.

3.º Advertir al promotor de las obras que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la expresada licencia o, en su caso, sin haberse ajustado a las condiciones señaladas en la misma, la Ciudad acordará previa tramitación del oportuno expediente, la demolición de las obras ejecutadas.

4.º Igualmente se Advierte que se instruirá expediente por infracción urbanística a los responsables de las obras ilegales y serán sancionados en la forma y cuantía establecidas los arts. 225 a 228 del T.R. de la Ley del Suelo, R.D. 1346/1976, y concordantes del RDU".

Lo que le traslado para su conocimiento, advirtiéndole que contra esta Orden, que no

agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de Un Mes a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 12 extraordinario de 29 de Mayo de 1996), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. num.3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero)

El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 13 de Noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica  
Inmaculada Merchán Mesa.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA TÉCNICA

3260.- El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, en escrito de fecha 3 de Noviembre de 2000, con entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla el día 15 de Noviembre de 2000, comunica lo siguiente:

En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala al N.º 01/0001682/2000, interpuesto por el procurador D. Jesús Olmedo Cheli en nombre y representación de Alcazaba de Comunicaciones S.A., se servirá remitir en el plazo improrrogable de veinte días el expediente administrativo a que se refiere la copia del escrito de interposición que se acompaña.

Dicho expediente, original o copiado, se enviará completo, foliado, y en su caso, autenticado, acompañado de un índice, asimismo, autenticado, de los documentos que contenga.

La resolución por la que se acuerda remitir el expediente se notificará a los cinco días siguientes, de su adopción a cuantos aparezcan como interesados en él emplazándoles para que puedan personarse ante esta Sala como demandados en el plazo de nueve días, uniéndose al expediente la justificación del emplazamiento o emplazamientos efectuados, en los términos establecidos en el art. 49 de la Ley de esta Jurisdicción.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, emplazándoles para que puedan personarse en el plazo de nueve días.

Melilla, 17 de Noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica, María de Pró.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 1

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**3261.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Encabezamiento:

En Melilla, a 7 de Septiembre de 2000.

La Sra. D.ª María Loreto Tarrago Ruiz, Magistrada Juez de 1.ª Instancia, nº 1 de Melilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 27/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Mercantil Wenceslao Paz e Hijos representado por la Procuradora D.ª Cristina Cobreros Rico y bajo la dirección del Letrado D. Cobreros Rico y de otra como demandado D. Bozian Amar Mohamed que figura declarado en rebelía, en reclamación de cantidad, y,

##### FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Bozian Amar Mohamed hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Mercantil Wenceslao Paz e Hijos de la cantidad de 225.000 ptas. de principal más los intereses, gastos y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Bozian Amar Mohamed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 13 de Noviembre de 2000.

La Secretaria, Olga Gallego Vázquez.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

##### EDICTO

**3262.-** D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 873/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Ícose Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rafik Hamed El Abouti, expido el presente.

En Melilla a 13 de Noviembre de 2000.

La Secretaria, Olga Gallego Vázquez.

##### EDICTO

**3263.-** D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 849/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Ícose Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rafael Pacheco Rosa, expido el presente.

En Melilla a 13 de Noviembre de 2000.

La Secretaria, Olga Gallego Vázquez.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**3264.-** En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 733/2000 dirijo por la Ilma. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, D.ª Loreto Tarrago Ruiz, se cita en legal forma a Driss El Bahi, en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 21 de Diciembre del año 2000 a juicio Verbal de Faltas que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a D. Driss El Bahi, expido la presente en Melilla a 14 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

**3265.-** En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 738/2000 dirijo por la Ilma. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, D.ª Loreto Tarrago Ruiz, se cita en legal forma a Nayat Assimi, en calidad de denunciada para que comparezca a Juicio Verbal de Faltas que se celebrará el próximo día 21 de Diciembre, a las 11'40 horas de su mañana en la Sala de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a D. Nayat Assini, expido la presente en Melilla a 14 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

**3266.-** D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 863/97 se notifica en legal forma la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez D.ª María Loreto Tarrago Ruiz.

En Melilla, a 14 de Noviembre de 2000.

Dada cuenta, por presentados los anteriores escritos por Ana Rodríguez Pérez, en nombre y representación de la Compañía Aseguradora Royal & Sunalliance, S.A., únase a los autos de su razón y, conforme se interesa, procédase a la devolución de las cantidades consignadas en este Juzgado por la entidad aseguradora. Notifíquese a las partes.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fé.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Noureddine Harir, expido el presente.

En Melilla, a 14 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2  
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**3267.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia de el Secretario Judicial D. Rafael Regalón López.

En Melilla, a 24 de Mayo de 2000.

El precedente escrito de la Procuradora Doña Concepción García Carriazo, únase a los autos de su razón y, como se solicita, se decreta la ejecución de la sentencia firme dictada en los presentes autos, requiriéndose a la parte demandada para que en el término de 15 días desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora la finca objeto del presente procedimiento, apercibiéndole que si no la desaloja en dicho plazo se procederá a lanzarlo sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa, notificándole esta providencia en los mismos términos en que se hizo su citación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de 3 días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Promolujo S.L. Representado por D. Andrés García Martínez, se extiende la presente para sirva de cédula de notificación.

Melilla a 9 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**3268.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia el Secretario Judicial D. Rafael Regalón López.

En Melilla, a 3 de Abril de 2000.

El precedente escrito de Francisco Losana Romero, únase a los autos de su razón y como se solicita, se decreta la ejecución de la sentencia firme dictada en los presentes autos, requiriéndose a la parte demandada para que en el término de 15 días desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora la finca objeto del presente procedimiento, apercibiéndole que si no la desaloja en dicho plazo se procederá a lanzarlo sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa, notificándosele esta providencia en los mismos términos en que se hizo su citación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Mustafa Ahmed Ali, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 9 de Noviembre de 2000.

El Secretario, Rafael Regalón López.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**  
**EDICTO**

**3269.-** D.º Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio

Que en el Juicio de Faltas 169/00 se ha acordado citar a Jaouhara Laklifi (nacida en Mekinés el día 13-7-76, hija de Abdeslam y Aicha, titular de la C.I.M. D-653-626 y con domicilio en su lugar de naturaleza para que, en calidad de denunciada, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 12-12-00 a las 10'30 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio, así como se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Jaouhara Laklifi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 9 de Noviembre de 2000.

El Secretario, Emilio Ubago Villalba.

**DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1500/2000**  
**EDICTO**

**3270.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla, doy fe y certifico que en los autos de la referencia se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Requírase mediante edictos a la fiadora Yamina Houari Azzouz con documento N-73551835 y domicilio en Holanda, a fin de que en el plazo de diez días presente ante este Juzgado al acusado Nabil Azzouz, bajo apercibimiento que de no hacerlo la fianza depositada para su libertad se adjudicará al Estado.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla, a 13 de Noviembre de 2000.

El Secretario, Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA**  
**E INSTRUCCIÓN NÚM. 3**  
**REGISTRO CIVIL**  
**EXPEDIENTE 1305/99 PERDIDA NACIONALIDAD ESPAÑOLA**  
**EDICTO**

**3271.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Registro Civil de Melilla:

Doy fe y testimonio

Que en expediente de sobre pérdida de nacionalidad española n.º 1305/99 se ha acordado citar a D. Aomar Mohamedi Duduh, cuyo último domicilio conocido en territorio nacional es C/ General Aizpuru N.º 37.

Y para que conste y sirva de citación a D. Aomar Mohamedi Duduh, actualmente en paradero desconocido, en Melilla a 13 de Junio de 2000.

El Secretario, Emilio Ubago Villalba.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**  
**SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA**  
**REQUISITORIA**

**3272.-** Por la presente se cita y llama al Penado Mustapha Aissauoi, de estado de profesión hijo de Mohamed y de Fatima natural de Nador (Marruecos), fecha de

nacimiento 5-3-1976, titular del indocumentado con domicilio conocido en el lugar de su naturaleza, condenado por delito de Robo, en Ejecutoria 133/99, Rollo de Sala P.A. 235/98, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E. Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su Busca y Captura.

En Melilla, a 13 de Noviembre de 2000.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA  
REQUISITORIA

**3273.-** Por la presente se cita y llama al Penado Abderrahin Morat Mohamed, de estado de profesión hijo de Morat y de Naima natural de Beni-Enzar (Marruecos), fecha de nacimiento 1980, titular del indocumentado con domicilio conocido en el lugar de su naturaleza, condenado por delito de Robo, en Ejecutoria 131/99, Rollo de Sala P.A. 248/98, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E. Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su Busca y Captura.

En Melilla, a 9 de Noviembre de 2000.

El Preesidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

